

EDICTO POR TRES DIAS. El Archivo Gral. de Exptes. Dpto. Judicial de Azul hace saber que el día **09/09/2024 a las 10.00 hs.** se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resoluciones de la SCJBA Nro. 2049/12, Nro. 730 del 27/03/2024 y Nro. 1906 del 12/07/2024 de: a.- 1.078 causas iniciadas entre los años 1968 y 2018 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los Juzgados de 1ra Instancia Civiles y Comerciales Nros. 1, 2 y 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo departamentales y b.- 633 expedientes iniciados entre los años 1988 y 2018 pertenecientes a los Juzgados Correccionales Nros. 1 y 2, Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 1 y 2, Juzgado de Ejecución Penal Nro. 1 y Juzgados de Garantías Nros. 1 y 2 departamentales. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso. El listado conteniendo las causas a destruir y éstas se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul. 01/08/2024. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul

El domicilio electrónico a notificar es:
boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 01/08/2024 10:52:16 - LOUSTAU Jorge Eduardo -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



229002169001102770

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - AZUL

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS